



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Febrero de 1.993

Expediente Nº 8.105/92

RES. 005/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. Nº 123/92, de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con/ DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura MECANICA CUANTICA;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 39 y 40 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 529 de la Res. Nº 352/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 539 del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 22 de Diciembre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 589;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 539 del Reglamento de Concurso, aprobado por Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con/ DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura MECANICA CUANTICA por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

...///



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

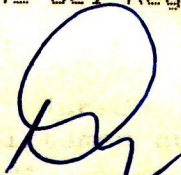
///... - 2 -

RES. Nº 005/93


**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Lic. ERICO OSCAR FRIGERIO - D.N.I. Nº 8.383.688 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1º de la presente.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54º del Reglamento de Concurso.

FAC. CS.
XAC. AS.
Nº.
gis.

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas

Entendido en este concurso, se ha procedido a la designación del Lic. ERICO OSCAR FRIGERIO en el cargo de PROFESOR REGULAR ASISTENTE en la CATEDRA DE FISICA, para el año 1993, en virtud de haber sido el candidato más puntuable en el concurso, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º del Reglamento de Concursos, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992.

Por ello, se ordena a la autoridad que se le contiene en el presente, que proceda a la designación del Lic. ERICO OSCAR FRIGERIO en el cargo de PROFESOR REGULAR ASISTENTE en la CATEDRA DE FISICA, para el año 1993, en virtud de haber sido el candidato más puntuable en el concurso, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º del Reglamento de Concursos, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

ARTICULO 1º: Hágase saber y procedase conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 1º del Reglamento de Concursos, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992, en virtud de haber sido el candidato más puntuable en el concurso, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º del Reglamento de Concursos, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992, en virtud de haber sido el candidato más puntuable en el concurso, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º del Reglamento de Concursos, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1992.